

DECRETO MUNICIPAL N°

200

CASTRO, 12 de Octubre del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 12/10/2021; la Sesión Ordinaria N° 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2021; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a los funcionarios Municipales y Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Chelin**, el día **12 de Octubre del 2021**, con motivo de visita en terreno proyecto Sala de Proceso Sindicatos de Algueros Renacer, junto con funcionarios de Fundación Chiquihue, asisten:

Sebastián Vega Bello, Rut

Tecnico Grado 14º EMR.,

Santiago Vejar Villaverde, Rut

Fomento Productivo.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 12 de Octubre del 2021, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"




JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




ISABEL BASCOÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"UN